



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74416

Que mediante providencia de 23 de abril de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **MARÍA CRISTINA GÓMEZ**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, con el radicado interno No. **74416**, dispuso:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **DORA GRANADA GRAJELES** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas dentro del proceso 11001310501520210058400 de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 16 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor